

DEPARTAMENTO
DE OFICIALÍA DE
PARTES

RECIBÍO *ANALISTA DE PARTES*

FECHA *14/10/25* HORA *11:17*

*Recibi el presente en forma simple
nuevo acusado 10793 EU 04
FUTAS, CON FIRMA ELECTRONICA*

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 20/2025

Fecha de registro: 9 de octubre de 2025 10:09

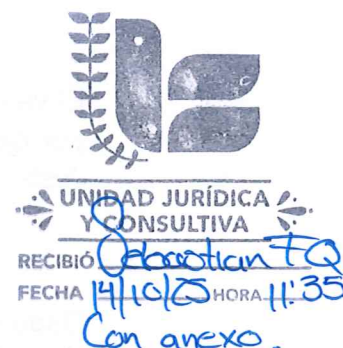
Fecha de modificación: 9 de octubre de 2025 10:09

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PODER JUDICIAL.

JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO



En el expediente número 5362/2025, relativo al procedimiento especial sobre declaración de ausencia promovido por **Adriana Alvarez Olivares y Angélica Álvarez Olivares**, a través de su Apoderado Legal, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de ocho de mayo y diez de julio de dos mil veinticinco, el Juez ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Antonio Rivero y Alcántara**, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, mediante la publicación de **tres edictos**, que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamientos de la entidad, **debiendo mediar entre cada edicto, un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para el promovente.**

Ivan Rivero Hernández, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su progenitor **Antonio Rivero y Alcántara**, desde el catorce de junio de dos mil veinticuatro, en el municipio de Ecatepec de

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 20/2025

Fecha de registro: 9 de octubre de 2025 10:09

Fecha de modificación: 9 de octubre de 2025 10:09

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

Morelos, México, persona que nació el veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se inició carpeta de investigación por dicha desaparición ante la Agencia del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia de Ecatepec de Morelos, México.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a 04 de septiembre de dos mil veinticinco Doy fe.

SECRETARIA DE ACUERDOS

DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADA MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ

Validación. Licenciada Ma. Isabel Escobar Cruz. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.